

CERTIFICADO N° 013/2019.


CERTIFICADO DE NO RETENCION/PERCEPCION

-----CERTIFICAMOS que esta Agencia Santacruceña de Ingreso Públicos ha determinado no se proceda a practicar retenciones y/o percepciones en relación al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos hasta el **31/07/2019** a la Firma **OMINT S.A. DE SERVICIOS (CUIT N° 30-55024530-9) Contribuyente N° 901-917074-5.**-----

-----El presente certificado deberá ser presentado ante los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos cuando así lo requieran.-----

-----Se extiende el presente certificado a los 17 días del mes de Enero de 2019.-----

-----Esta Agencia se reserva el derecho de verificar la exactitud de las Declaraciones Juradas presentadas por el contribuyente.-----



MARÍA ESTELA SILVA
DIRECTORA DE AGENTES DE RECAUDACION,
RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN
ASIP